



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**  
**BOLETÍN DE PRENSA Nº 448**  
**23 de diciembre de 2020**

## **Experto jurídico analizó la perspectiva psicológica de los jueces a la hora de aplicar la ley**

El Consejo de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, realizó el Conversatorio "Decisión Judicial. Casos normales y sorpresivos", con la participación del Dr. Diego Moreno, Docente de la Universidad Externado de Colombia y docente de la maestría de Derecho Constitucional.

La conferencia tuvo como propósito analizar la decisión de la función Judicial desde una perspectiva psicológica sobre la resolución entre casos fáciles o difíciles o casos normales y sorpresivos, y cuestionar la popular idea de que existe casos individuales comúnmente conocidos como casos fáciles. Además, se explicó la interpretación del Derecho que no involucra el ejercicio de la discrecionalidad por parte de los jueces.

Moreno, expuso claramente en qué consiste esta perspectiva psicológica, la cual se centra en la interpretación psicológica de un juez a partir de estímulos intuitivos producidos en su mente al momento de configurar un caso y aplicar la normativa jurídica.

El académico destacó a la Psicología Cognitiva, como razonamientos jurídicos de los jueces, quienes deciden la ley aplicable a cada caso concreto para solucionar el mismo. Aclaró sobre las normas prescriptiva y descriptiva. Señaló que la primera es la que identifica la mejor forma de aplicar la ley y la descriptiva motiva el comportamiento y resulta eficaz en la toma de decisiones.

Brenda Guerrero, directora del Instituto de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia agradeció al docente por su importante aporte académico, necesario para acrecentar conocimientos a los profesionales del Derecho.

**I.F**

